



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO ALCALDICIO N°

002048

DIDECO: 206
15/10/2019

Litueche, 15 de octubre del 2019

Con esta fecha se ha declarado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El incremento de animales vagos y callejeros por la comuna, ya sea por el aumento de la tasa de natalidad y/o el abandono de los animales, se transforma en un problema de salud pública.
- Se hace necesario educar sobre Tendencia Responsable de Animales, tanto para los habitantes de la comuna como para aquellos que la visitan.
- La aprobación del proyecto “**Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad compartida 2019, comuna Litueche**”, desarrollado a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y postulado al Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Resolución exento N° 7524/2019 distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Litueche.
- Las bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos que norman el proceso de Licitación Pública “**Contratación del Servicio de Atención Veterinaria (esterilización canina y felina) e Identificación mediante micro chip, para la comuna de Litueche**”.
- Certificado de Disponibilidad N° 369 de fecha 02 de octubre del 2019.
- La Licitación Pública registrada en el Portal del Mercado Público bajo el ID 1743-60-LE19.
- Que la fecha de adjudicación no permite que la comisión se junte a evaluar las propuestas de los oferentes, por motivos de agenda.

VISTOS:

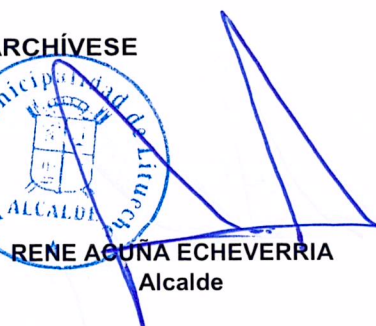
En uso de las facultades conferidas en la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado por el D.F.L N°1, de 2006, del Ministerio del Interior; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en el Decreto Supremo N° 205, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento; el Decreto Alcaldicio N°1550 de fecha 06 de diciembre del 2016. El decreto N° 597 de fecha 09 de mayo del 2018, que delega la facultad de firmar a Claudia Salamanca Moris, por orden del Alcalde. Incluidas sus modificaciones.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE**, la fecha de adjudicación de la Licitación ID 1743-60-LE19 al día miércoles 24 de octubre del 2019. Para que la comisión evaluadora tenga mayor tiempo para reunirse.
2. **INCORPÓRESE**, copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada.
3. **PUBLÍQUESE**, en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PVV/mvf
Distribución:

- Oficina de Partes.
- Carpeta de Licitación
- Departamento de Finanzas
- Adquisiciones

